



Aviso a prensa nacional

28 de septiembre, 2021

PODI-57-2021

Pronunciamiento del Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica

Sobre la suspensión de los Censos Nacionales de Costa Rica 2022, anunciada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

El Consejo Científico del CCP en su sesión ordinaria No. 140-2021 del 24 de setiembre 2021, tomó el acuerdo de pronunciarse sobre la suspensión de los Censos Nacionales 2022, después de conocer el comunicado de prensa oficial del INEC, y manifiesta:

1. El país se apresta, por segunda vez, a cometer el error histórico de no llevar a cabo un Censo de Población y Vivienda, lo cual debe verse no sólo como un problema hacendario, sino como una decisión que compromete el accionar futuro para mejorar el bienestar de la población del país.

2. Hay una serie de decisiones relacionadas con los cambios en la población, que el país debe enfrentar y hacerlo sin datos precisos o con información desactualizada, mina seriamente las posibilidades de que los acuerdos sociales y políticos, las políticas públicas, la gestión de los gobiernos locales y las estrategias del sector privado, sean oportunas y tengan relevancia social.

3. El Censo de Población es la base de las proyecciones de población, imprescindibles para los procesos de planificación y asignación de recursos, que requieren contar con una estimación de la magnitud y las características de la población para los años futuros en las distintas unidades administrativas.

4. El último Censo de Población y Vivienda se hizo hace 10 años y hay señales claras desde entonces, de que han habido cambios en la estructura de la población y en las variables demográficas que afectan las estimaciones y



proyecciones con que se cuenta actualmente. Por ejemplo, la fecundidad ha acelerado su disminución en los últimos dos años, y esta variable permite la estimación de la población que al momento de hacer las proyecciones aún no había nacido. Igualmente, hay procesos de relocalización residencial y migraciones internas que modifican de manera sustancial la distribución de la población en el territorio, y sólo mediante un censo se pueden conocer con exactitud.

5. El Censo Nacional es la única fuente que permite conocer la actual distribución de la población por unidades administrativas y localidades, así como la ubicación de las viviendas y sus condiciones. Dicha información, es la base para realizar las proyecciones distritales, que brindan al país y a los gobiernos locales una herramienta importante para la planificación y ejecución de sus actividades.

6. El país se encuentra viviendo desde hace décadas un proceso de envejecimiento poblacional, producto de los cambios en la fecundidad y la mortalidad, que es la causa del crecimiento acelerado de la población adulta mayor, de una disminución de la población joven y de un aumento de la población en edad de trabajar. Estos no ocurren de manera homogénea en el país, se requiere de una medición precisa de las características de estas poblaciones para su adecuada planificación.

7. Otro de los cambios poblacionales que el Censo permite documentar de forma apropiada, es la migración internacional. Se sabe que desde el último censo, la composición y características de los migrantes ha cambiado de forma importante. Además, la migración impacta las proyecciones de población de áreas menores, ya que la localización residencial de los inmigrantes tiende a concentrarse en ciertas áreas.

8. El Censo es de particular importancia en el marco de la recuperación de la actual pandemia. Durante el 2020 se dieron cambios estructurales en los arreglos sociales en trabajo, educación, y los servicios de salud, que continúan sometidos a estrés máximo, y en general cambios en las condiciones socioeconómicas de los hogares. El Censo es la única herramienta que permitiría medir estos cambios de manera detallada y así ofrecer información para el adecuado diseño políticas oportunas y socialmente relevantes.

9. El Censo es una operación compleja que requiere un proceso previo de planificación y preparación, producto de una inversión importante de recursos. Ya el INEC ha completado las etapas previas a la enumeración censal. En estas etapas se han recabado de manera exhaustiva las necesidades de información de distintas entidades públicas y privadas, y se han preparado y probado los instrumentos necesarios para su recolección. No llevar a cabo las últimas etapas



del Censo implica no sólo dejar de lado todo este trabajo ya terminado, sino asumir como pérdidas los costos asociados.

10. Con la reciente incorporación de Costa Rica a la OCDE, el país se comprometió a implementar buenas prácticas de gobernanza, basadas en información y evidencia cuantitativa robusta. La suspensión del Censo va en contra de dichos compromisos ante dicha instancia multilateral.

11. El país debe gestionar las implicaciones de los cambios poblacionales de manera inmediata, y el análisis de éstos y las políticas necesarias para afrontarlos, no se pueden relegar para el futuro cuando se puede y se debe hacer un Censo. Navegar el desarrollo del país en el próximo decenio sin un Censo de Población y Vivienda, conllevaría graves e irreversibles consecuencias para instituciones, gobiernos nacional y locales, empresas, organizaciones y personas, en el corto, mediano y largo plazos.

Información adicional con:

Gabriela Mayorga López
Oficina de Divulgación e Información
Universidad de Costa Rica
2511-1167 / 8912-8400